

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7289



Fecha de ingreso: 18-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-10-2021

Folio: 2021-7289
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: XANATH MENDOZA DEL RIO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-317-077-00002-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL CANADA DEL SOL L2 M5 COLONIA LA CAÑADA RESIDENCIAL



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

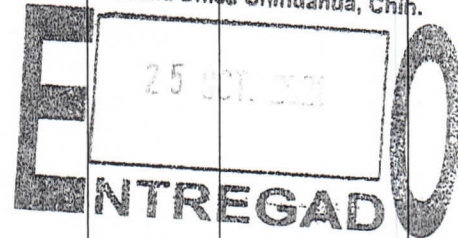
Se le concede permiso por el tiempo de 180 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	110.14	158.39	81.90	VOLADOS Y COCHERA	28,264.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	110.14	158.39	81.90		628.11
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	110.14	158.39	81.90		2,826.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	110.14	158.39	81.90		628.11
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			330.42	475.17	245.70		\$ 32,347.70

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.



ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1125 SALVADOR CHACON SANDOVAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-10-2021 14:35:9

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02140f87ddfd089e6883f16d76c02b15a7c64929439802141c2c289377f5759347a568fc0d24f0974416495f

[Handwritten signature: Salvador Chacón]
[Handwritten date: 25 Oct 21]